

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Resolución de 06/07/2022, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de San Pedro en Pozuelo (Albacete). Expediente: AD/AB/22/002. [2022/6525]

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

El artículo 30 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero de 2022, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla – La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2 y en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Albacete, sita en C/ Tesifonte Gallego, 1 - 02071 Albacete, teléfono 967558500, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo.

Toledo, 6 de julio de 2022

La Secretaria General
JUANA VELASCO MATEOS-APARICIO

Anexo I. Nota extracto informativa.

Asunto: Nota Extracto para la Información Pública del Proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de San Pedro en Pozuelo (Albacete).

El objeto del proyecto es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en el municipio de La Gineta, para cumplir la Directiva Comunitaria al respecto (91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas), con el fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas.

A continuación, se indican las principales obras proyectadas:

(1) Colector. El colector comienza a la salida del Municipio de San Pedro y termina en la EDAR, 410 metros de tubería de PVC de diámetro 300 mm, colocando pozos de registro de diámetro 800 mm cada 50 metros de hormigón prefabricado y tapa de fundición.

(2) Nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales diseñada para 1.300 habitantes equivalentes y un caudal medio diario de 621 m³. Fangos activados en canal de oxidación con rotor de discos tipo ORBAL, con baja carga/aireación prolongada, sin decantación primaria.

Anexo II. Relación de bienes de titularidad privada afectados en el Proyecto de EDAR de San Pedro en Pozuelo (Albacete). Expediente: AD/AB/22/002
 Municipio: Pozuelo (Albacete)

EDAR San Pedro									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
1	503	289 c)	Belmonte Usuarios, José Pablo	***6200**	c) Labor secoano	c) 2.467			

Colector y Agua potable

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
2	503	289 c)	Belmonte Usuarios, José Pablo	***6200**	c) Labor secoano	c) 8	c) 374		c) 759

Abastecimiento agua potable

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
3	503	289 a) b) c)	Belmonte Usuarios, José Pablo	***6200**	a) c) Labor secoano; b) Improductivo	a) 4	a) 17 b) 20 c) 152		a) 24 b) 26 c) 201

Emisario

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
4	503	294 a)	Gregorio y Maria S.A.	A02019024	a) Labor secoano	a) 4	a) 276		a) 420
5	503	295	Gregorio y Maria S.A.	A02019024	Labor de regadío	16	833		1.442

Línea eléctrica aérea

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
6	503	289 c) d)	Belmonte Usuarios, José Pablo	***6200**	c) Labor secoano; d) Improductivo			c) 25 d) 5	c) 26 d) 10
7	503	294 a) b)	Gregorio y Maria S.A.	A02019024	a) Labor secoano	b) 16		a) 58 b) 472	a) 54 b) 339
8	503	290 a) b) c)	Belmonte Usuarios, José Pablo	***6200**	a) Olivos secoano b) Labor secoano c) Pastos	c) 48		a) 48 b) 5 c) 779	a) 274 b) 12 c) 338

Anexo III. Relación de bienes de titularidad pública afectados en el Proyecto de EDAR de San Pedro en Pozuelo (Albacete). Expediente: AD/AB/22/002
 Municipio: Pozuelo (Albacete)
 EDAR San Pedro

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	503	5006	Ayuntamiento de Pozuelo	P0206500A	Improductivo	2.449			
Emisario									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	503	9018	Ayuntamiento de Pozuelo	P0206500A	Vía de comunicación		58		282
Pública	503	9024	Ayuntamiento de Pozuelo	P0206500A	Hidrografía natural		20		27
Pública	503	9008	Ayuntamiento de Pozuelo	P0206500A	Vía de comunicación				280
Pública	503	9014	Ayuntamiento de Pozuelo	P0206500A	Hidrografía natural		14		27
Línea eléctrica aérea									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/CIF	Calificación	Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso-acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	503	9021	Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha	S4517005G	Vía de comunicación			92	66